



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso: 17-04-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 03-05-2019



2019-17298

Folio: 2019-17298
Certificado de ingresos: 2019-274925
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN YAÑEZ FRIAS Y MARIA JAQUEZ NAVA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 400-048-005

Propietario: JUAN YAÑEZ FRIAS

Domicilio: CALLE 100 1/2 1209 COLONIA PAVIS BORUNDA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	164.32	0.00	53.12	GARAGE	12,860.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	164.32	0.00	53.12		367.43
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	164.32	0.00	53.12		1,286.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	164.32	0.00	53.12		367.43
TOTALES			328.64	0.00	106.24		\$ 14,880.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

818 CESAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2019 11:39:4

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c021449e8cbc092348b9249470e7e6b9382fffc7e679202141f5aab7db701df8dbdbdbac15336aa99cd9cc735

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.